

# Conceptos básicos sobre certificados digitales

y su gestión



# Contenidos

- 
- 1 Concepto de certificado digital
  - 2 Solicitud, tipos e instalación de certificados digitales
  - 3 Uso del certificado digital
  - 4 Conceptos clave de seguridad en el uso del certificado digital

# Concepto de certificado digital



# Concepto

## Un Certificado Electrónico (o certificado digital):

- es un fichero digital emitido por una tercera parte de confianza (una Autoridad de Certificación)
- que garantiza la vinculación entre la identidad de una persona o entidad y su clave pública, por tanto, permite identificar a su titular de forma inequívoca.

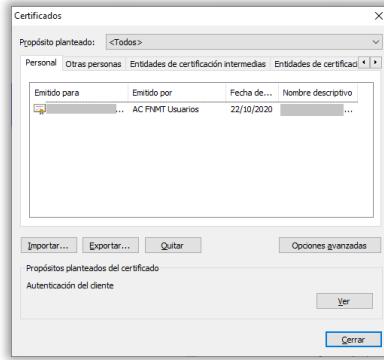


Certificado  
Digital

# Soportes de los certificados



Tarjeta criptográfica



Almacén de  
navegadores

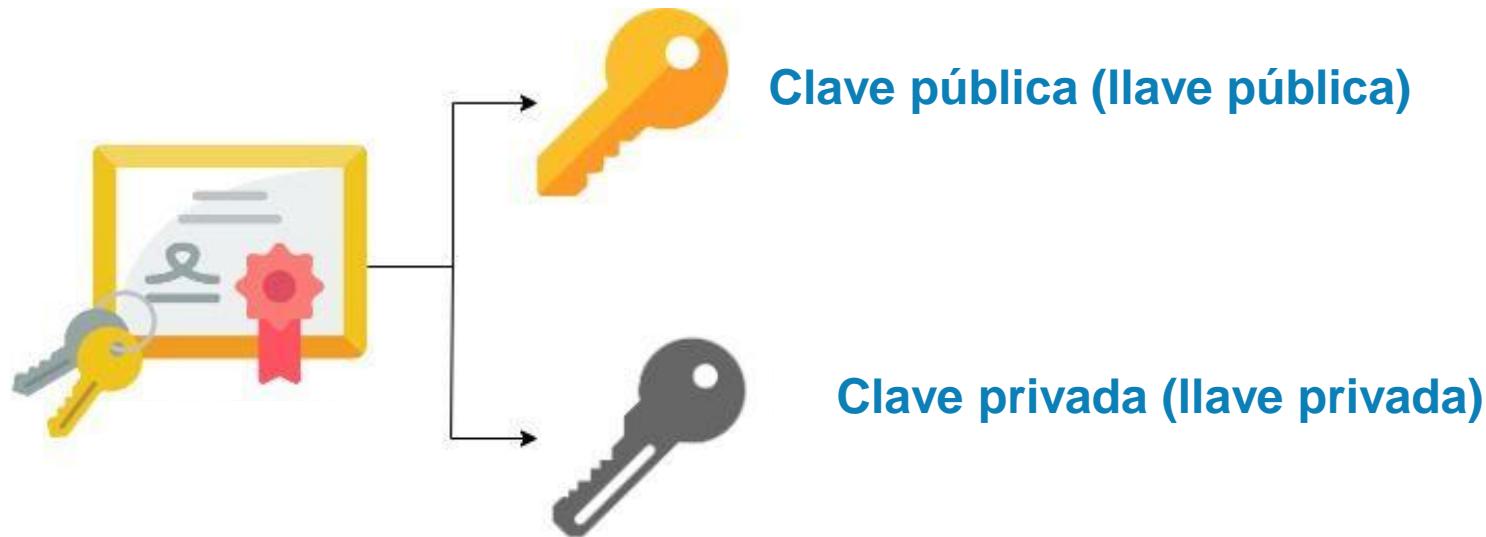


Memoria (ordenador,  
USB, etc)



Teléfono móvil

# Partes del certificado

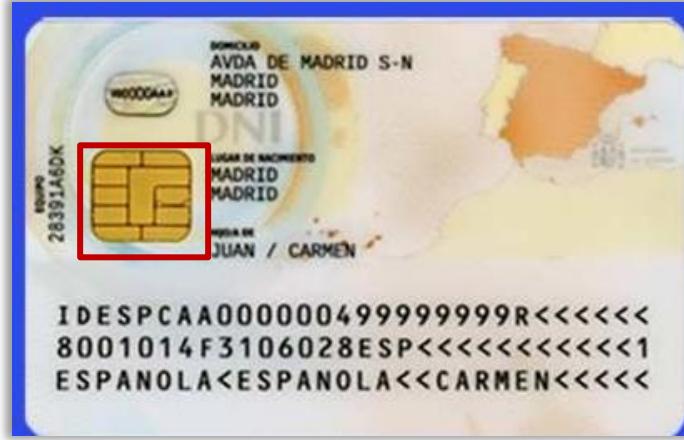


# Partes del certificado



Clave pública. La parte del certificado que puede ver “el resto del mundo:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Fecha de caducidad
- Emisor del certificado
- Etc.

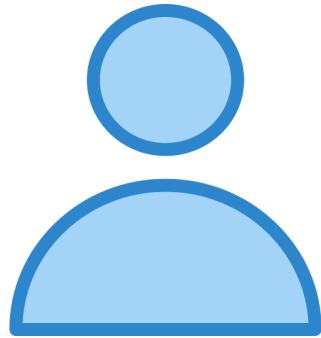


Clave privada. La clave que tiene el usuario para utilizar su certificado.

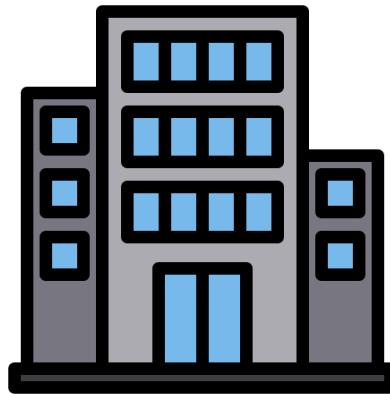
# Solicitud, tipos e instalación de certificados digitales



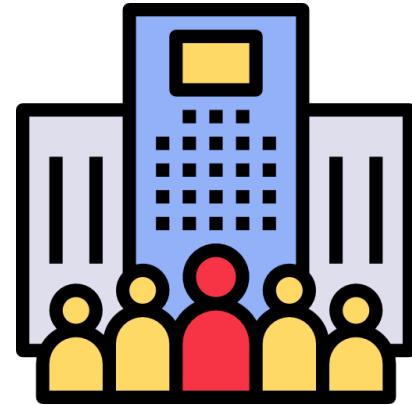
# Tipos según el tipo de IDENTIDAD



Certificado de  
Persona Física

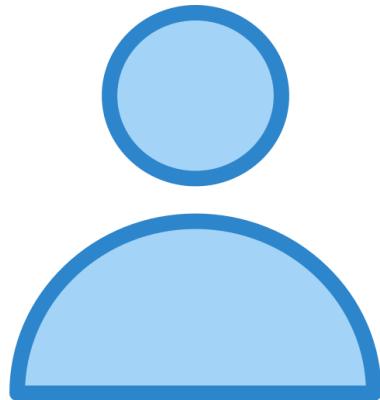


Certificado de  
Persona Jurídica



Certificado de entidad sin  
personalidad jurídica

# Certificado de Persona Física



Son los que incorporan la identidad de un sujeto físico o ciudadano.

Está orientado a ciudadanos (es decir, a terceros físicos) y están fundamentalmente pensados para trámites personales aunque, en determinadas circunstancias, pueden ser usados en el ámbito profesional.

# Certificado de Persona jurídica



Incorporan una identidad jurídica.

Su uso está pensado para todo tipo de organizaciones, ya sean empresas, administraciones u otro tipo de organizaciones, todas ellas con una identidad de tipo jurídico.

# Certificado de entidad sin personalidad jurídica



Vinculan a su suscriptor unos datos de verificación de firma y confirma su identidad para ser utilizados únicamente en las comunicaciones y transmisiones de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el ámbito tributario.

Ej.: Comunidades de Bienes, Sociedad Civil

# Certificados software y certificados hardware



CertificadoElectrónico.p12

Certificados  
software



Certificados  
hardware

# Certificados software

Un Certificado electrónico es un documento digital que se puede guardar en una memoria USB, en un ordenador (en el almacén de certificados) o en el disco duro.



A ese Certificado se le conoce como certificado software.

# Certificados hardware

Un certificado también puede estar almacenado en una tarjeta criptográfica, que es una tarjeta que incorpora un chip electrónico. Un ejemplo claro de una tarjeta criptográfica es el DNI electrónico.



En estas tarjetas es posible almacenar uno o varios certificados electrónicos, lo que se conoce como certificado hardware.

# Certificados de la Ley 11/2007

La Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos en su capítulo II establece las formas de identificación y autenticación que pueden ser usadas para la identificación de la Administración y de la actuación administrativa.



Certificado de Sede  
Electrónica



Certificado de Sello  
Electrónico



Certificado de Empleado  
Público  
eclap  
Escuela de Administración Pública  
de Castilla y León

# Certificado de Sede Electrónica



El certificado de Sede es un certificado de Servidor que identifica y autentifica al servidor como Sede Electrónica de una Administración Pública.

Las sedes electrónicas, cuando sea necesario, dispondrán de sistemas que permiten el establecimiento de comunicaciones seguras. Además, utilizarán sistemas de firma basados en certificados de dispositivo seguro o medio equivalente para identificarse y mantener una comunicación segura.

# Certificado de Sello Electrónico

Según la Ley, es el certificado usado para la identificación y la autenticación del ejercicio de la competencia en la actuación administrativa automatizada.



Esto quiere decir que el Sello Electrónico es el que debe usarse para todos los trámites administrativos que se realizan por medios telemáticos, tanto para la identificación de los servidores y la firma de los documentos electrónicos, como para el establecimiento de comunicaciones seguras entre máquinas.

# Certificado de Empleado Público

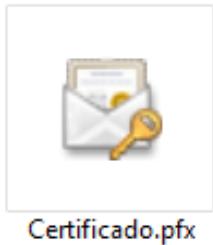


Son los certificados que cada Administración Pública puede proveer a su personal para la identificación y autenticación del ejercicio de la competencia de la Administración Pública.

Identifican de forma conjunta al titular del puesto de trabajo o cargo, y a la Administración u órgano en la que presta sus servicios.

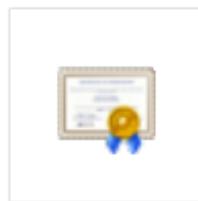
# Extensiones de los certificados

.pfx: es la copia de seguridad con clave privada de un certificado (exportado desde Internet Explorer).



Certificado.pfx

.p12: es la copia de seguridad con clave privada de un certificado (exportado desde Firefox).



Certificado.cer

.cer: es un formato de exportación de clave pública desde Internet Explorer, puede ser en formato DER o formato PEM (Base64)

.crt: es un formato de exportación de clave pública desde Mozilla firefox. Es en formato PEM (Base 64).

# Principales Autoridades de Certificación (AC)

Una Autoridad de certificación es una entidad de confianza, responsable de emitir y revocar los certificados digitales o certificados, utilizados en la firma electrónica. Jurídicamente es un caso particular de Prestador de Servicios de Certificación.

The screenshot shows the official website for certified electronic service providers. At the top, there's a banner with the Spanish flag and the text 'GOBIERNO | MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL | SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL'. Below the banner, the title 'PRESTADORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA' is displayed. A search bar labeled 'Consulta' is present, with dropdown menus for selecting a provider ('<seleccionar Prestador>') and a service ('<seleccionar Servicio>'). A note below the search bar states: 'Habilitado para la videoidentificación en la expedición de certificados cualificados'. There are also dropdown menus for 'Servicios de expedición de certificados electrónicos cualificados de las Administraciones Públicas' and 'Servicios de expedición de certificados electrónicos cualificados conforme con el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, que transpone la Directiva (UE) 2015/2366 sobre servicios de pago en el mercado interior (PSD2)'.

[sedeaplicaciones.minetur.gob.es](http://sedeaplicaciones.minetur.gob.es)

The screenshot shows the website for VALIDe, a digital signature service. At the top, there's a banner with the Spanish flag and the text 'VALIDe'. Below the banner, there are several service options: 'Validar Certificado' (with a note about validating digital certificates from other issuers), 'Realizar Firma' (with a note about creating documents with electronic signatures), 'Validar Firma' (with a note about validating electronic signatures), 'Visualizar Firma' (with a note about viewing document signatures), and 'Validar Sede Electrónica' (with a note about validating electronic addresses). On the right side, there's a 'Preguntas Frecuentes' (FAQ) section with links to common questions like '¿Qué significa VALIDe?', '¿Qué servicios ofrece VALIDe?', etc. At the bottom, there's a 'Portal de Firma Electrónica' section and a note about the legal basis: 'Ex cumplimiento con la LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, y en ejercicio de sus competencias en materia de protección de datos de carácter personal, la Agencia Española de Protección de Datos ha dictado la Solicitud de Autorización de Actividad de la Plataforma de Firma Electrónica de la Entidad de Certificación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se detallan en el apartado "DETALLES DE LA ACTIVIDAD".' The footer includes the European Union flag, links to 'Accesibilidad', 'Mapa Web', 'Requisitos', and 'Condiciones de Uso'.

[valide.redsara.es](http://valide.redsara.es)   
Escuela de Administración Pública  
de Castilla y León

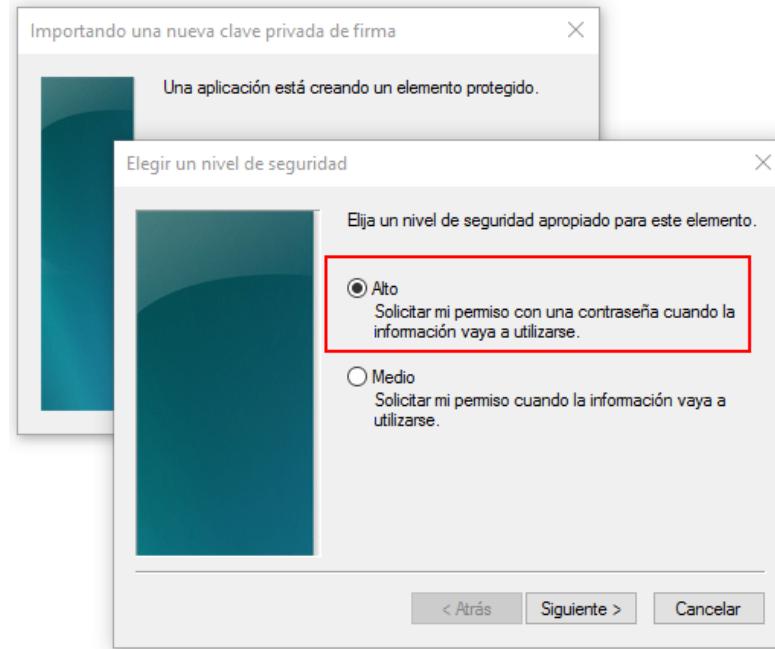
# Uso del certificado digital



# Legislación



Esquema Nacional de  
Seguridad



# DNIe

# Evolución del Documento de Identidad

- Desde 1951 con denominación de DNI



EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DNI  
1951 - 2016



# Primer DNI

- En 1944, Francisco Franco priorizó la creación de un Documento Nacional de Identidad para mantener un control más férreo sobre los ciudadanos.
- El primer DNI se estrenó en 1951.
- El número 1 recayó en el propio Francisco Franco, reservando los siguientes números para su familia. El número 10 y siguientes fueron para la Familia Real.



Su diseño se llevó a cabo mediante concurso público, que ganó D. Aquilino Riusset, por lo que percibió 30.000 pesetas de la época (unos 180€).

# Primer DNI

**Crear el DNI para 20 millones de españoles en 1951,  
por etapas:**

- 1. Presos**
- 2. Varones que viajaban mucho**
- 3. Varones de ciudades con más de 100.000  
habitantes**
- 4. Hombres de las localidades de entre 25.000 y  
100.000 hab.**
- 5. Mujeres que viajaban mucho por motivos laborales**
- 6. Varones de localidad pequeñas.**
- 7. Resto de mujeres.**



# Cambios en el DNI

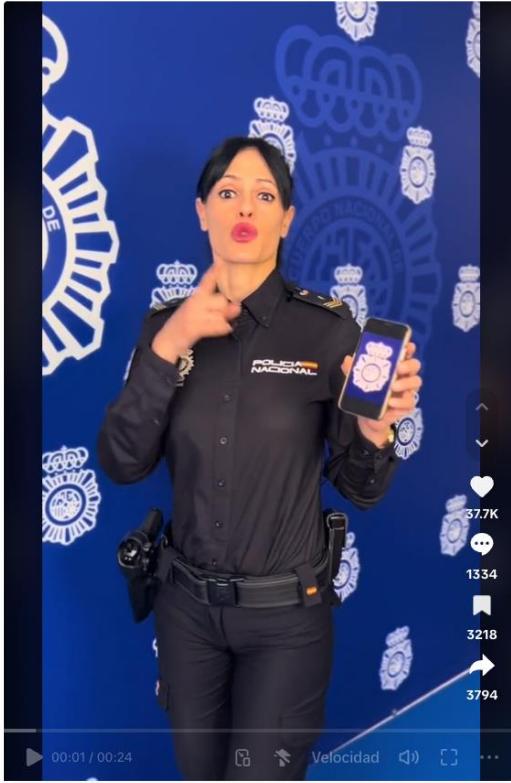
**1991 se elimina la huella dactilar del documento**

**1996 se estrenó la fotografía a color**

**2006. El primer DNI electrónico**



# El futuro del DNI

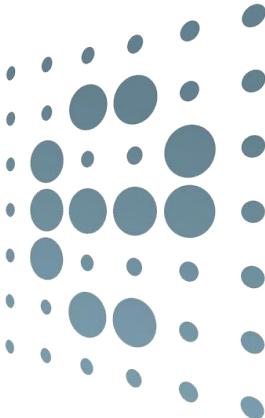


[Ver vídeo](#)

# Certificados Electrónicos en el DNI

- **Certificado de Autenticación:** Garantiza electrónicamente la identidad del ciudadano al realizar una transacción telemática. Este Certificado asegura que la comunicación electrónica se realiza con la persona que dice ser, con el certificado de identidad y la clave privada asociada al mismo.
- **Certificado de Firma:** Permite la firma de trámites o documentos, sustituyendo a la firma manuscrita. Por tanto, garantiza la identidad del suscriptor y del poseedor de la clave privada de identificación y firma.

# DNI electrónico



[www.dnielectronico.es](http://www.dnielectronico.es)

Es un documento expedido por la Dirección General de la Policía (DGP) que permite acreditar física y digitalmente la identidad de su titular así como firmar documentos en **TODOS los servicios electrónicos** de la Administración Pública de España.

# Versiones del DNI electrónico

Desde el año 2006 todos los Documentos Nacionales de Identidad que se expiden en España contienen un certificado electrónico de autentificación y otro de firma.



**DNIe**  
(marzo de 2006)



**DNI 3.0**  
(diciembre de 2015)



**DNI 4.0**  
(agosto de 2021)

# Primer DNI 3.0 expedido



- **Mireia Belmonte recibe el primer DNI 3.0**

# Caducidad del DNle



[Guía de renovación de certificados](#)

## Tarjeta soporte:

- **2 años (titulares con menos de cinco años de edad).**
- **5 años (entre 5 y 29 años de edad).**
- **10 años (entre 30 y 69 años).**
- **Permanente, a partir de los 70 años (o para un mayor de 30 años que acredite la condición de gran inválido).**

## Certificados electrónicos:

- **24 meses.**
- **Renovarlos es voluntario y gratuito.**

# Mensaje de aviso de caducidad de certificados



Sr. [REDACTED],

La Dirección General de la Policía le informa que el próximo día 12/02/2022  
le caducan los Certificados de su DNI.

Puede renovarlos en los Puestos de actualización disponibles en los Equipos  
de Expedición, sin necesidad de solicitar Cita Previa.

Este email se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones y no  
puede recibir correos entrantes. Por favor, NO RESPONDA a este mensaje.

# DNI electrónico



- **Medidas de seguridad:**
  - **Kinegrama (al mover la imagen muestra animaciones gráficas)**
  - **Imagen láser cambiante**
  - **Microchip**
  - **Tecnología NFC**

# Novedades del DNI 3.0



Incorporó un nuevo chip que permite su uso con apps compatibles mediante tecnología NFC.



# Requisitos para usar el DNIE

## Ordenador



- **Lector de tarjetas criptográficas**
- **Navegador web**
- **PIN de acceso**

## Smartphone



- **NFC**
- **App compatible**
- **PIN de acceso**

# Aplicación lector DNIe para PC usando el móvil



Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre



**La aplicación DNIeRemote  
aprovecha la tecnología NFC  
para convertir el dispositivo  
móvil en un lector del DNIe 3.0  
conectado al PC.**

[www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1\\_Cons02.action?pag=REF\\_1015&id\\_menu=65](http://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Cons02.action?pag=REF_1015&id_menu=65)

# El PIN de los Certificados

**En el momento de la expedición, se genera un PIN aleatorio que se entrega al ciudadano en forma de “sobre ciego”.**

- Es personal e intransferible.
- Es obligación del titular notificar cualquier incidencia relacionada.
- Se recomienda cambiar el PIN periódicamente.



# Los PAD

**Los Puntos de Actualización del DNI (PAD)  
existentes en las Oficinas de Expedición del DNI  
permiten:**

- **Verificar el DNI.**
- **Cambiar el PIN.**
- **Renovar los certificados.**



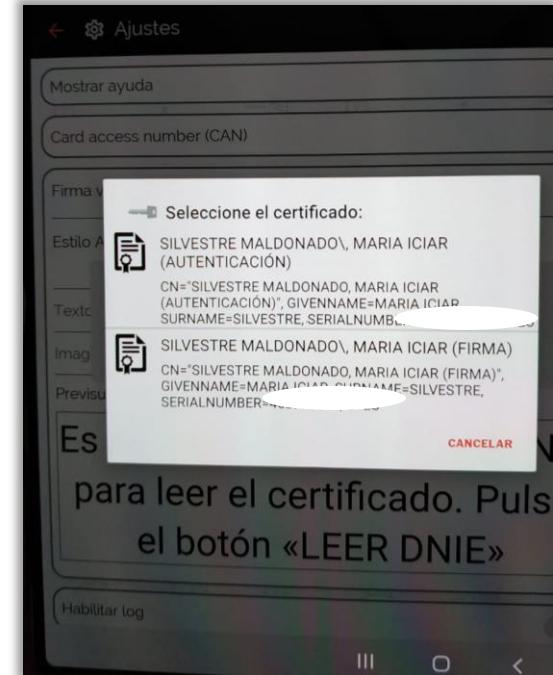
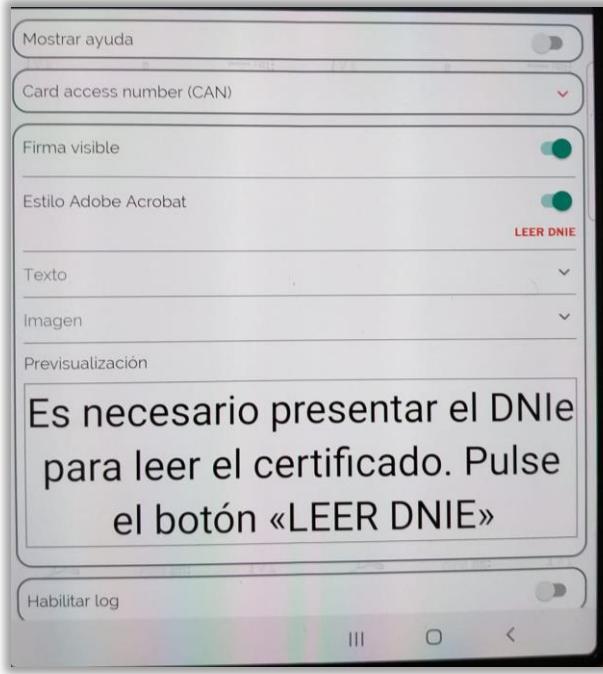
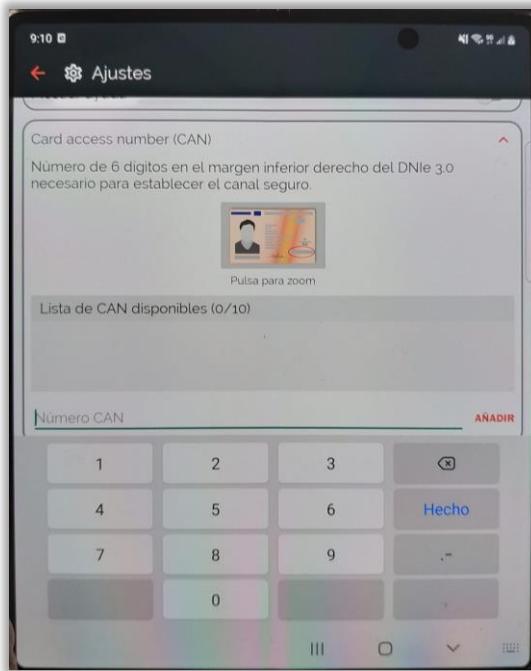
# Aplicación para firmar documentos en PDF



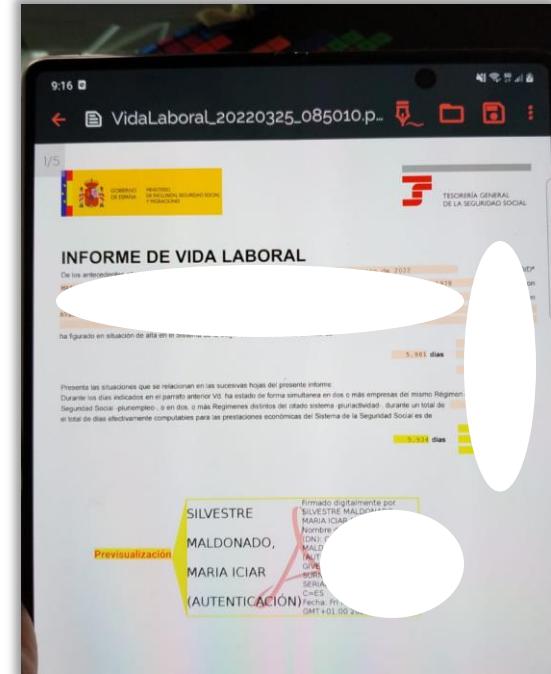
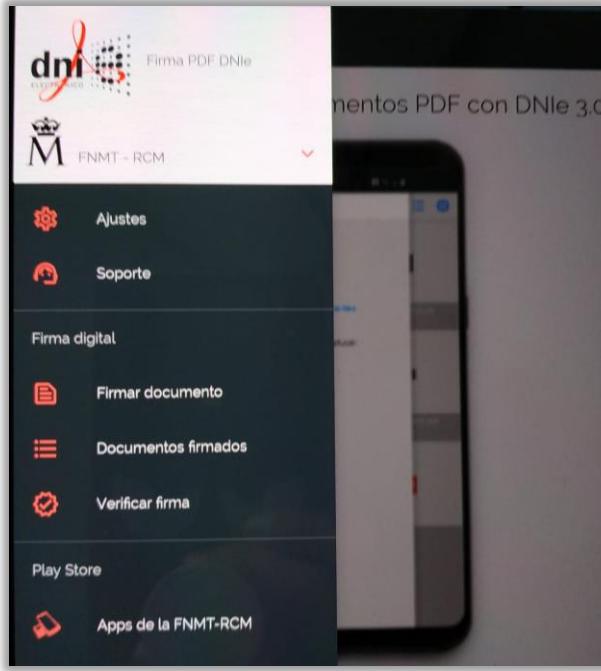
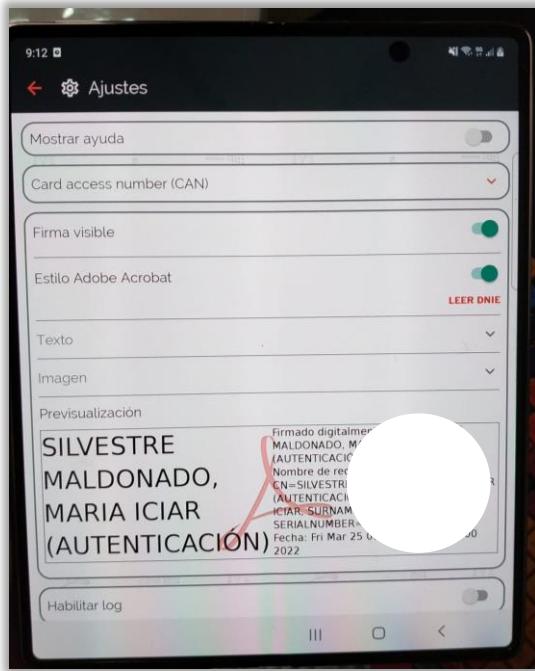
[Adobe Acrobat Sign](#)



# Aplicación para firmar documentos en PDF



# Aplicación para firmar documentos en PDF



# Primer DNI 4.0 expedido



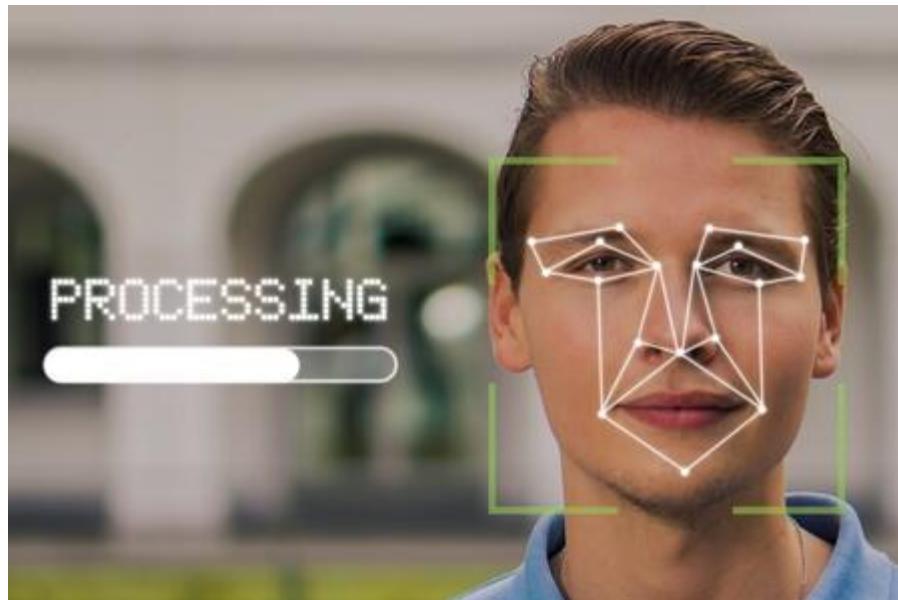
- **Maria Luisa Martín recibe el primer DNI 4.0**

# Novedades del DNI 4.0



- **Nuevo chip.** Además de incorporar **NFC**, almacena la **foto, firma, huellas y certificados** de autentificación y firma electrónica.
- **Podrá llevarse en el móvil.** A través de una app oficial.
- **Fotografía.** Pasa a tratarse como un dato biométrico y se realizará en la propia Comisaría.

# Novedades del DNI 4.0



- **Datos faciales**
- **Datos dactilares**



# Novedades del DNI 4.0



- **Proceso de renovación exprés.** Se estima que se podrá realizar en unos doce minutos.
- **Cartera digital europea.** App de identidad digital con la que se podrá acceder, tanto online como físicamente, a servicios públicos y privados ofrecidos dentro de la Unión Europea.

# Certificado Digital

# Certificado digital FNMT



Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre



Es una certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que permite identificarnos y firmar documentos (Word y PDF) así como trámites digitales en TODOS los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas españolas .

[www.sede.fnmt.gob.es/certificados/](http://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/)

# Tipos de certificados digitales FNMT



- **Certificado de persona física:** es el que identifica a una persona individual.
- **Certificados de Representante.**
- **Certificados de empleado público (AP).**

# Cómo obtener tu Certificado digital FNMT

## ¡Importante!

- 1) Realiza todo el proceso de obtención desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.
- 2) No formatee el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- 3) Una vez generado el certificado digital descárgalo a la mayor brevedad posible.
- 4) Haz una copia de seguridad del certificado y almacénalo en una unidad externa.

# Certificado de persona física

- Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE
- Certificado digital de forma gratuita para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.



[www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica](http://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica)

# Cómo obtener tu Certificado Digital FNMT



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

**Existen 3 formas distintas :**

- Presencialmente: la solicitud y la descarga se realiza a través de Internet, pero la acreditación de la identidad se debe realizar físicamente en una de las Oficinas de registro habilitadas.
- Utilizando el DNIe: todo el proceso se realiza a través de Internet.
- Por vídeo llamada. [Ver +info](#)

# Cómo obtener el Certificado



- **Como archivo descargable en su ordenador.**
- **Utilizando su DNIe.**



<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

# Cómo obtener el Certificado

**1. Configuración previa. Para solicitar el certificado es necesario instalar el software**



<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves>

# Cómo obtener el Certificado

**2. Solicitud vía internet de su Certificado. Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.**



<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/installacion-software-generacion-de-claves>

# Cómo obtener el Certificado

**3. Acreditación de la identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de las Oficinas de Acreditación de Identidad.

## LOCALIZADOR DE OFICINAS.



<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves>

# Cómo obtener el Certificado

**4. Descarga de su Certificado de Usuario. Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (RECOMENDADO).**



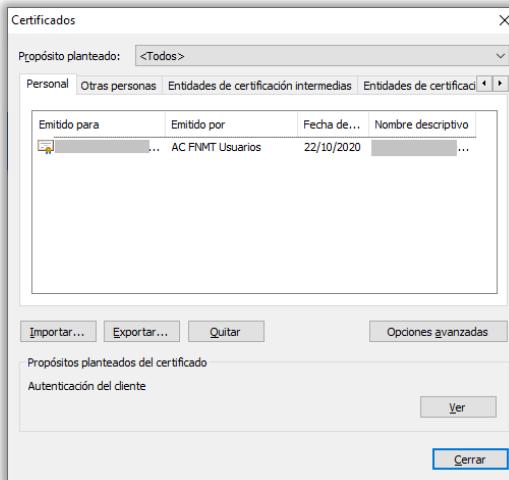
<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves>

# Periodo de validez del certificado digital FNTM

4 años desde que se expide.

Puedes comprobar la fecha exacta de vencimiento a través del almacén de certificados de tu navegador:

- **Internet Explorer, Edge y Google Chrome:**  
Herramientas > Opciones de internet > Contenido > Certificados.
- **Firefox:**  
Herramientas > Opciones > Avanzado > Certificados > Ver Certificados.



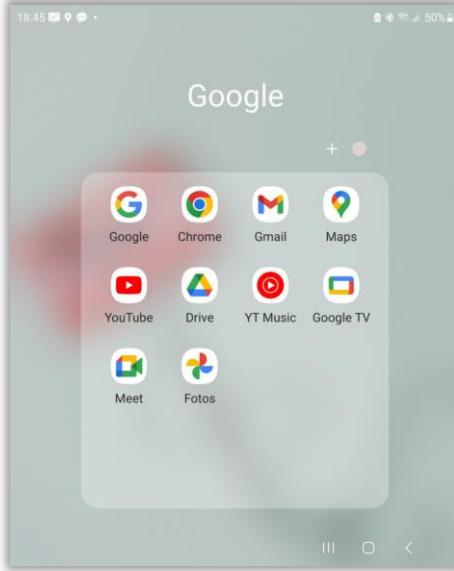
# Renovar el certificado digital FNTM

The screenshot shows the FNMT Sede Electrónica homepage with a sidebar containing links for various services like Cert. Electrónico Ciudadano, Cert. Electrónico Empresarial, and Cert. Electrónico Sector Público. The main content area displays a banner for 'SEDE ELECTRÓNICA' with a large blue 'M' logo. Below the banner, a navigation bar includes 'Inicio', 'Cert. Electrónico Ciudadano', and 'Solicitar Renovación'. A central panel titled 'Renovar Certificado' provides instructions: 'El proceso de renovación de su Certificado de Ciudadano podrá realizarse durante los 60 días previos a la fecha de caducidad de su certificado y siempre y cuando no haya sido previamente revocado.' It also includes a link to '¿Cómo puedo saber cuándo caduca mi certificado?' and a list of steps for the renewal process.

**Podrá realizarse durante los 60 días previos a la fecha de caducidad.**

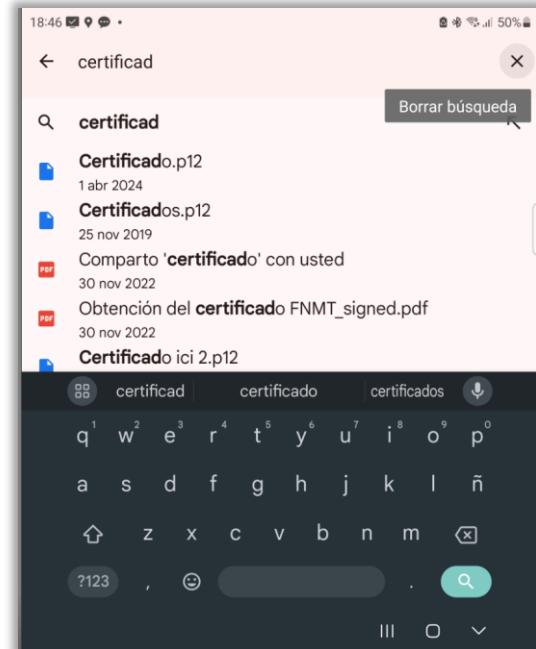
**Si fue solicitado presencialmente y es la primera vez que se renueva NO es necesario personarse en una Oficina de acreditación.**

# Hacer copia del certificado y llevarlo en el móvil

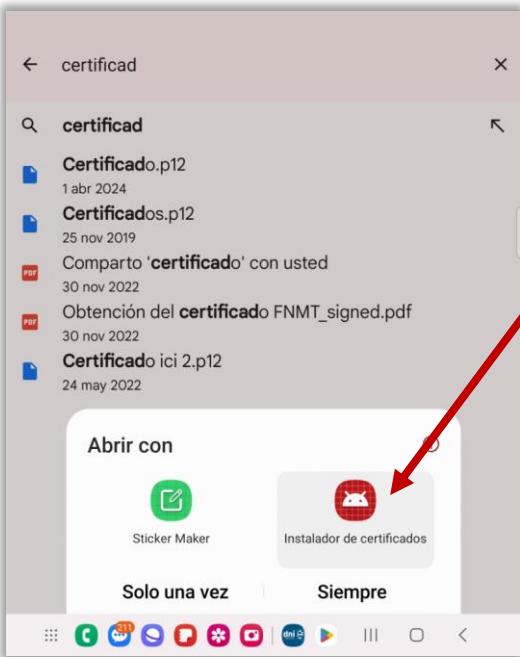


Una vez hecha la copia desde el navegador del ordenador y guardado en, por ejemplo, Google Drive

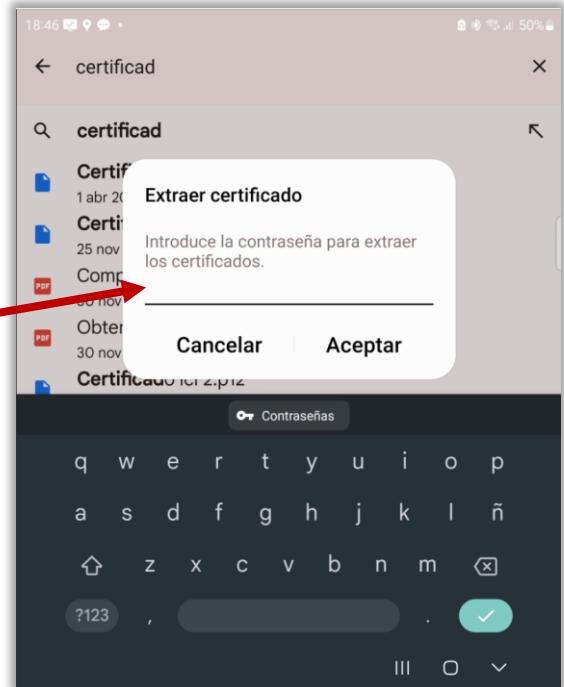
Buscar el archivo del certificado y seleccionarlo para abrirlo



# Hacer copia del certificado y llevarlo en el móvil



Abrir el archivo con el  
Instalador de certificados



Indicar la contraseña de  
seguridad de la copia del  
certificado. Una vez  
extraído podremos usar el  
certificado para hacer  
trámites en sedes  
electrónicas, etc. a través  
del navegador web.

# Uso del certificado digital



# Sede electrónica Seguridad Social

The screenshot shows the homepage of the Seguridad Social Sede Electrónica. At the top, there is a navigation bar with a menu icon, the logo 'Seguridad Social Sede Electrónica', and a search bar. Below the header, a breadcrumb navigation shows 'Inicio / Ciudadanos'. The main content area is titled 'Informes y Certificados'. It lists four items with '+' icons to expand them:

- Asistencia sanitaria: Consulta del derecho y emisión del documento acreditativo del derecho
- Certificado Provisional Sustitutorio (CPS)
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social
- Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF

Seg-Social Seg. Social  
Móvil



[Sede electrónica Seguridad Social](#)

# Sede electrónica Agencia Tributaria

The screenshot shows the official website of the Agencia Tributaria. At the top, there are links for 'Ciudadanos' (Citizens), 'Empresas y profesionales' (Companies and professionals), and 'Colaboradores' (Partners). A search bar and a 'Búsqueda avanzada' (Advanced search) link are also present. The main content area features a banner 'Así mejoramos todos' (This is how we improve together) and several service links: 'DECLARACIONES modelos y formularios' (Declarations, models and forms), 'IMPUESTOS' (Taxes), 'Renta 2016' (Tax 2016), 'Deducción de los hijos numerosos y personas con discapacidad' (Deduction for numerous children and disabled persons), 'Patrimonio 2016' (Wealth 2016), 'Aduanas e Impuestos Especiales' (Customs and Special Taxes), 'CITA PREVIA' (Appointment), 'PIN', 'SII' (Suministro Inmediato de Información), and 'VIAJEROS'. Below these are sections for 'Contacte con nosotros' (Contact us), 'Le interesa conocer' (What you should know), and 'Novedades' (News). The 'Novedades' section includes links to various documents and statistics, such as 'Documentación para realizar pruebas en preproducción de la presentación del modelo 231 (Cbc-DAC4)', 'Novedades sobre la implantación del Suministro Inmediato de Información', 'Manual práctico de Sociedades 2016', 'Responsabilidad patrimonial IVMHD', 'Cambios en guías técnicas de "Presentación de DUA importación"', 'Estadísticas de Comercio Exterior: Datos estadísticos. Últimas estadísticas publicadas', 'Estadísticas de matriculaciones (mayo 2017)', and 'Impuesto sobre Sociedades: nuevo Modelo 221'.

## Agencia Tributaria



[Sede electrónica Agencia Tributaria](#)

# Pagar una multa de tráfico

 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DEL INTERIOR  DGT  
Dirección General de Tráfico

## Pago de sanciones

Estás en: Pagar sanción (sin certificado) | Datos de la sanción

**Pagos** **Devoluciones**

**1 AVISOS IMPORTANTES** 

### PAGO DE SANCIONES



**Tipo de documento**

Tipo de documento *	Núm. de documento *
NIF	<input type="text"/>
Nombre/Razón social *	Primer apellido *
<input type="text"/>	<input type="text"/>

[sedeapl.dgt.gob.es](http://sedeapl.dgt.gob.es)

# Sedes electrónicas de la AGE



[La Sede electrónica del Punto de Acceso General electrónico  
\(PAGE\)](#)

Información administrativa general sobre los servicios públicos y trámites de la Administración General del Estado.

-  [\*\*Teléfono 060\*\*](#)
-  [\*\*Buzón de atención\*\*](#)
-  [\*\*WebChat 060\*\*](#)

# Recomendaciones de seguridad



# Cómo compartir el DNI



[twitter.com](https://twitter.com)



La AEPD señala como práctica ilegal que los hoteles te pidan una copia del DNI

# Comprueba la validez de la Sede y más



[valide.redsara.es](http://valide.redsara.es)

- Servicio on-line ofrecido por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública
- Permite:
  - Validar Certificado
  - Validar Firma
  - Validar Sede Electrónica

# Conexión



- **Siempre que vayas a realizar trámites online evita hacerlo desde redes wifi públicas.**
- **Conéctate mejor con el 3G/4G/5G del móvil o desde tu wifi de casa y no te olvides de comprobar si tu red wifi está correctamente configurada para evitar que desconocidos se conecten a ella.**

# Si tienes dudas contacta con el 017

## TU AYUDA EN CIBERSEGURIDAD



[www.incibe.es/linea-de-ayuda-en-ciberseguridad](http://www.incibe.es/linea-de-ayuda-en-ciberseguridad)

# Presentar una denuncia / Alertar a la Policía

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR

## OFICINA VIRTUAL DE DENUNCIAS

BIENVENIDO AL "SERVICIO DE DENUNCIAS A TRAVÉS DE INTERNET DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA"

HECHOS NO DENUNCIABLES A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL DE DENUNCIAS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

- Si el hecho que pretende denunciar se ha producido con VIOLENCIA FÍSICA O INTIMIDACIÓN.
- Si el AUTOR/ES del hecho es o son CONOCIDO/S o podría reconocerlo/s físicamente.
- Si tiene constancia de la existencia de TESTIGO/S que pudieran haber presenciado el delito.
- Si es MENOR DE EDAD.
- Si el delito se está cometiendo de manera "IN FRAGANTI" en ese momento, lo debe comunicar de inmediato a través de los números de teléfonos: 091 o 112.

\*Tampoco puede denunciar a través de este medio aquellos hechos de NATURALEZA VIOLENTA O SEXUAL.

LEA DETENIDAMENTE ANTES DE CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO

- El uso de este procedimiento es únicamente válido para interponer denuncias ante el CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.
- Lea detenidamente las instrucciones antes de comenzar, en cada pestaña del formulario-denuncia encontrará un botón de ayuda que le facilitara la elaboración de la denuncia.
- Sin los pasos que le indica el programa para cumplimentar su denuncia, los campos que van EN NEGRITA son campos

[denuncias.policia.es](http://denuncias.policia.es)

## AlertCops



[alertcops.ses.mir.es](http://alertcops.ses.mir.es)

# ¡¡Muchas Gracias!!